



Premio al Fomento a la Lectura y la Escritura 2016

Para conocer, reconocer y difundir las experiencias de quienes promueven la lectura y la escritura en México, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Educación Pública, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (Caniem) y la Asociación de Librerías de México (ALMAC).

CONVOCAN

A todas aquellas personas que, de manera individual o colectiva, llevan a cabo acciones en favor del fomento a la lectura y la escritura dentro del territorio nacional, a participar en el premio al Fomento a la Lectura y la Escritura 2016, bajo las siguientes

BASES

Categorías de participación

- Fomento a la lectura y la escritura en salas de lectura
- Fomento a la lectura y la escritura en bibliotecas públicas
- Fomento a la lectura y la escritura en librerías
- Fomento a la lectura y la escritura desde la sociedad civil
- Fomento a la lectura y la escritura en escuelas públicas de educación básica
- Fomento a la lectura y la escritura en otros espacios educativos
- Empresas que promueven el fomento a la lectura

Participantes

- Podrán participar todas las personas residentes en México, sin importar su profesión o grado académico, de acuerdo con las categorías propuestas.

- Es entera responsabilidad de los participantes todo lo relacionado a los derechos de autor de textos, imágenes y otros medios que acompañen su trabajo.
- Al inscribirse, los participantes autorizan a los organizadores a utilizar, editar, publicar y reproducir por cualquier medio, impreso o electrónico, las imágenes, los contenidos y cualquier información de los trabajos, sin restricción alguna.
- Queda excluido de esta convocatoria el personal adscrito de manera permanente a la Dirección General de Publicaciones y la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura (incluidas las bibliotecas Vasconcelos y de México), así como de las demás instituciones convocantes y quienes hayan ganado el premio México Lee.
- Podrán participar trabajos desarrollados en grupo, por personas morales, asociaciones, fundaciones u organizaciones civiles. Deberán ser inscritos a nombre de un representante, sin dejar de mencionar a los demás participantes.
- El premio será entregado a la persona a cuyo nombre fue inscrito el trabajo. En su caso, los organizadores no se responsabilizan por la división del premio entre los demás integrantes del grupo.

4. Los trabajos que no cumplan con lo requerido en la presente convocatoria serán descalificados.

5. Los trabajos podrán ser enviados vía correo electrónico a premioalfomentoalalectura@cultura.gob.mx, por correo postal, o entregados personalmente en:

Secretaría de Cultura, Dirección General de Publicaciones,
Paseo de la Reforma 175, piso 3, col. Cuauhtémoc,
C.P. 06500, Ciudad de México

Informes:

(55) 4155 0200, (55) 4155 0600,
ext. 9909 y 9309

www.cultura.gob.mx | www.gob.mx/mexicoescultura
www.lectura.sep.gob.mx | www.oei.es | www.caniem.org
www.almac.org.mx

Premios

1. Será seleccionado un trabajo ganador por cada categoría. El jurado calificador elegirá de manera soberana, autónoma e incontrovertible a los ganadores de este premio.

2. Para cada categoría el jurado será integrado por tres especialistas de reconocido prestigio, cuyos nombres serán dados a conocer al emitirse el fallo.

3. Los ganadores se darán a conocer en los principales diarios de circulación nacional durante octubre de 2016.

4. Los trabajos ganadores serán publicados por las instituciones convocantes en sus respectivas páginas electrónicas.

5. El ganador de cada categoría recibirá:

- Un premio en efectivo por 50 mil pesos
- Una colección de libros
- Beca para una persona para un curso o posgrado en temas relacionados con educación y cultura escrita, dependiendo de la oferta del Centro de Altos Estudios Universitarios (CAEU) de la OEI, de los intereses del premiado y de su trayectoria académica
- Traslado, hospedaje y alimentación para asistir a la premiación que se llevará a cabo el 21 de noviembre de 2016, en el marco de la ceremonia de clausura de la 36.ª Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil

6. En el caso de la categoría correspondiente a empresas, el reconocimiento que se otorgará será honorario, a través de un diploma que entregarán las instituciones convocantes.

7. Los premios serán entregados de conformidad con la normatividad fiscal vigente.

